



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Expediente nº: 2022/405100/900-025/00003

Procedimiento: Indemnización por Asistencia al Tribunal de Selección

Asunto: Bolsa de contratación de Monitor y Escuela de verano

Interesado: *personal de Diputación*

Fecha de iniciación: 19/05/2022

Documento firmado por: La Alcaldesa Presidenta

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 83/2022

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Hoja resumen de asistencias al Tribunal de Selección	19/07/2022	
Providencia de Alcaldía	19/07/2022	
Informe del Servicio de Personal	19/07/2022	
Informe de Secretaria	19/07/2022	
Informe de Fiscalización e Intervención Previa Fase «ADO»	19/07/2022	

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, y por la Orden EHA/3770/2005, de 1 de diciembre, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder a *personal funcionario*, la indemnización por asistencia a Tribunal de Selección solicitada.

SEGUNDO. Aprobar, disponer y reconocer la cantidad de 345,84 euros a favor de *personal funcionario*, en concepto de indemnización por asistencia a Tribunal de Selección.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	5bNOF1IpnJVGuUFNs3I/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	19/07/2022 11:39:33
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5bNOF1IpnJVGuUFNs3I/mQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

TERCERO. Ordenar el pago de 345,84 euros a favor de *personal funcionario* en concepto de indemnización por asistencia al Tribunal de Selección.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	5bNOF1IpnJVGuUFNs3I/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	19/07/2022 11:39:33
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5bNOF1IpnJVGuUFNs3I/mQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

